

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PAPIINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18140
Fecha de Aprobación
07 MAR 2019
ROL S.I.I.
906-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P E.-5.1.4 /5.1.6. N° 1249 DE 08/10/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 71468 de fecha 17/07/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION-ALTERACION con una superficie edificada total de 222,92 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA (especificar) N° de edificios, casas, galpones
 ubicado en calle/avenida/camino RAMON CARNICER PONIENTE N° 3034
 Lote N° 5 manzana 004 localidad o loteo VILLA ESCUELA INDUSTRIAL
 sector URBANO Zona ZR3-B del Plan Regulador COMUNAL
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA GOMEZ BORDONEZ E HIJAS	4.246.900-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
RICARDO GODOY ORDOÑEZ		13.007.424-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
RICARDO GODOY ORDOÑEZ		13.007.424-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2 1 25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2 1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1 33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2 1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S EDIFICADA SOBRE TERRENO	59,93	222,92	268,57
S. EDIFICADA TOTAL	-	-	268,57
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		288,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,07	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS, o pisos	7 Pisos	2 Pisos	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	3 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		3 Mts.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D F L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art 2 6 11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6 2 4 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjuntio Armónico Art 2 6 4 OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj /iv Econ. Art 6 1 8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123	<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res N°	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	222,92
PRESUPUESTO				\$	40.115.792
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00	%	\$	601.737/ 9.419
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 611.156
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	611.156
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5435601	FECHA	26-Feb-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación de una superficie de 222,92 m2, destinada a vivienda en dos niveles, ubicada en calle Ramón Carnicer Poniente N° 3034, Pob. Villa Escuela Industrial, rol SII N° 906-5, Arica.

La propiedad posee los siguientes antecedentes:
Permiso de edificación N° 583/1973 y recepción final N° 927/1976, por una superficie de 59,93 m2.

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y de forma general corresponden a lo siguiente:
Se cierra vanos en ventanal dormitorio, baño, dormitorio 3, comedor.
Se abre vano en dormitorio para puerta, en dormitorio 2 para puerta y ventana, dormitorio 3 para ventana, entre comedor y cocina.
Se demuele muro en dormitorios, comedor y cocina, se demuele recinto de una superficie de 14,28 m2.
Se modifica vano en ventana dormitorio y en cocina.


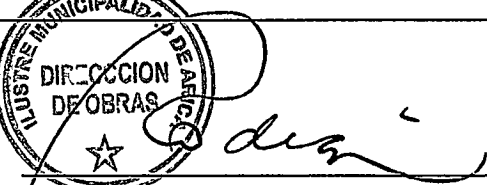
La ampliación de una superficie 222,92 m2, consiste en:
1° nivel (120,83 m2): ampliación comedor-cocina, hall, pasillo, escalera, dormitorio 2 con baño 3, estar-comedor, cocina, pasillo y baño 2.
2° nivel (102,09 m2): dormitorio 3, sala de estar, dormitorio 5, dormitorio 4, baño 5, sala, pasillo, dormitorio 6 con baño 4.

Finalmente, la propiedad pierde su categoría DFL N° 2/59 y queda con una superficie autorizada total edificada de 268,57 m2, destinada a vivienda en dos niveles, propiedad que posee una superficie total de terreno de 288,00 m2, ubicada en calle Ramón Carnicer Poniente N° 3034, Pob. Villa Escuela Industrial, rol SII N° 906-5, Arica.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1° nivel (166,48 m2): comedor-cocina, dormitorio 1, baño 1, oficina, patio descubierto con lavadero, hall, pasillo, escalera, dormitorio 2 con baño 3, estar-comedor, cocina, pasillo y baño 2.
2° nivel (102,09 m2): dormitorio 3, sala de estar, dormitorio 5, dormitorio 4, baño 5, sala, pasillo, dormitorio 6 con baño 4.

Notas:
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
El permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.

K-26.235



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE


 RDA/PAR/gzn